



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

3783

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la ocupación y estética de la vía pública en el municipio de Santa Eulària des Riu

El pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2017, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la ocupación y estética de la vía pública en el municipio de Santa Eulària des Riu.

De acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de 30 días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOIB y en el tablón de anuncios de la Corporación, a fin de que los vecinos y las personas legitimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

Santa Eulària des Riu a 11 de Abril de 2017

El Alcalde

Vicente Marí Torres

